

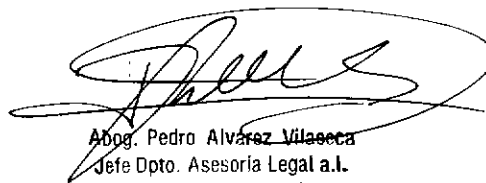
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 260/2005

La Paz, 29 de agosto de 2005

REF: CARTA VECE-DGIC-DIL-343-2005 DE 26-08-05 DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PERU, BOLIVIA Y ARGENTINA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-DGIC-DIL-343-2005 de 26-08-05 del Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de Perú, Bolivia y Argentina.



Abog. Pedro Álvarez Vilaseca
Jefe Dpto. Asesoría Legal a.l.
Gerencia Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL

PAV/arql
HR.401-93084
RI. 8246005



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
ESPACIO DOCUMENTAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: _____ HORA: _____

DEPARTAMENTO: Pres N°: 93084

CLASIFICACIÓN: URGENTE
 VECE-DGIC-DIL-343-2005/11488
 La Paz, **26 AGO 2005**

Señor
 Lic. Rodrigo Ágreda
 Presidente Ejecutivo a.i.
 ADUANA NACIONAL
Presente.

Ref.: Publicaciones ALADI sobre firmas habilitadas

Señor Presidente Ejecutivo a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitirle para su conocimiento y fines consiguientes, un ejemplar de las últimas publicaciones realizadas por la Secretaría General de la ALADI, que contienen las firmas habilitadas para expedir Certificados de Origen de Perú, Bolivia y Argentina, de acuerdo al siguiente detalle:

- ALADI/CR/di 2056 del 20.07.05 – Perú
- ALADI/CR/di 2057 del 22.07.05 – Bolivia
- ALADI/CR/di 2061 del 26.07.05 – Argentina

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj.: Lo indicado

FILE.

Jorge Asín Capriles

Emb. Jorge Asín Capriles
 VCEMINISTRO DE RELACIONES
 ECONOMICAS Y COMERCIO EXTERIOR
 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/ di 2056
Representación del Perú
20 de julio de 2005

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 8 de julio de 2005

N° 7-5-Z /38

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a bien referirse a los formularios de acreditación y registro de firmas de los funcionarios de los países miembros autorizados para expedir Certificados de Origen que establece el artículo 13° de la Resolución N° 252 del Comité de Representantes, de fecha 4 de agosto de 1999.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 4 de agosto de 2005.

Los regímenes de origen del ACE 38 (Pe-Ch); el AAP.R 20 (Pa-Pe) y el AAP.R 33 (Pe-Ur) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 4

Sobre el particular, la Representación Permanente del Perú pone en conocimiento de la Honorable Secretaría General de la ALADI que la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha comunicado que la señorita Denisse Isabel Castillo Sabogal de la Asociación de Exportadores – ADEX, y los señores Fausto Salinas Lovón, Carlos Fernando Ruiz Caro Villagarcía¹ y Angel Rolando Torres Soria, funcionarios de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, han sido autorizados para expedir certificados de origen al amparo de los Acuerdos suscritos por el Perú en el ámbito de la ALADI, a partir del 04 de agosto de 2005, razón por la cual deberá ser incluido en el registro de funcionarios habilitados para emitir certificados de origen en el marco de la Asociación. Para tal efecto, se acompaña a la presente los formularios correspondientes.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para renovar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

¹ Actualiza registro de firma.

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS
PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1. País: PERU
2. Vigente a partir de: 04/08/2005
3. Cese:

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: ASOCIACION DE EXPORTADORES -ADEX-	
5. Dirección y jurisdicción: AV. JAVIER PRADO ESTE No. 2875 LIMA 41	
Teléfono: 618-3333	Fax: 618-3341 Email

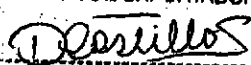

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o ítem
--------------------------------------	------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: DENISSE ISABEL
9. Apellidos: CASTILLO SABOGAL

Firmas y sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
ASOCIACION DE EXPORTADORES  DENISSE CASTILLO SABOGAL	

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR

CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	PERU
2. Vigente a partir de:	04/08/2005
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Cámara de Comercio, Industrias, Servicios, Turismo y de la Produc. del Cusco	
5. Dirección y Jurisdicción: Calle Manco Inca 206 - Wánchaq-Cusco	
Telef.: 084-240090	Fax 084-240090

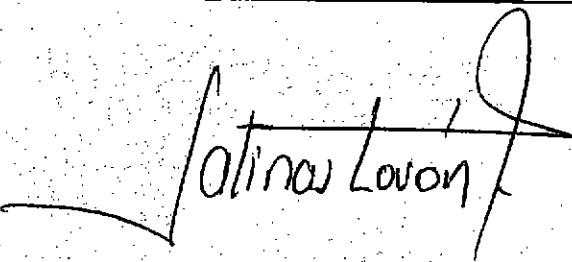
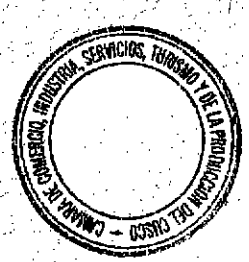
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: SI
-----------------------------	---------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: FAUSTO
9. Apellidos: SALINAS LOVON

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma	11. Sello de la entidad habilitada
 Fausto Salinas Lovón	

Instructivo al dorso

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

RÉGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR

CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	PERU
2. Vigente a partir de:	04/08/2005
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Cámara de Comercio, Industrias, Servicios, Turismo y de la Produc. del Cusco	
5. Dirección y Jurisdicción: Calle Manco Inca 206 - Wánchaq-Cusco	
Telef.: 084-240090	Fax 084-240090

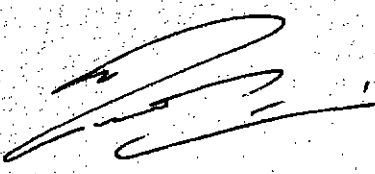

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	7. Capítulo, Partida o ítem: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
--	--

Funcionario autorizado

8. Nombres: CARLOS FERNANDO
9. Apellidos: RUIZ CARO VILLAGARCIA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma	11. Sello de la entidad habilitada
 Carlos F. Ruiz Caro Villagarcia	

Instructivo al dorso

ANEXO 3

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR

CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	PERU
2. Vigente a partir de:	04/08/2005
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: Cámara de Comercio, Industrias, Servicios, Turismo y de la Produc. del Cusco	
5. Dirección y Jurisdicción: Calle Manco Inca 206 - Wánchaq-Cusco	
Telef.: 084-240090	Fax 084-240090



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: SI
-----------------------------	---------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: ANGÉL ROLANDO
9. Apellidos: TORRES SORIA

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma	11. Sello de la entidad habilitada
 Angel Rolando Torres Soria	

Instructivo al dorso

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 2057
Representación de Bolivia
22 de julio de 2005

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 19 de julio de 2005.

REPBOL-ALADI/46/05

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de comunicar que el Gobierno de Bolivia ha delegado las funciones y atribuciones del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (SIVEX) a la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (CANEB), y a través de ésta a las Cámaras Departamentales de Exportadores, como nuevas entidades habilitadas para expedir Certificados de Origen, conforme lo establece el Decreto Supremo No. 28143 de fecha 17 de mayo de 2005.

Al respecto, cabe resaltar que las nuevas funciones y atribuciones que la CANEB asume a partir del 29 de julio de 2005 (DS No. 28219), estarán bajo la supervisión del Consejo Nacional de Exportaciones (CONEX) a través del Ministerio de Desarrollo Económico. Asimismo, se pone en conocimiento que se realizaron cambios en los sellos, membretes y en aspectos puntuales como:

- Nueva numeración de los Certificados de Origen
- Cambio de la leyenda de la impresión de fondo en el formulario del Certificado de Origen: de "Sistema de Ventanilla Única de Exportación" a "Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia"

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes

Vigente a partir del 6 de agosto de 2005

Los regímenes de origen del Acuerdo Regional No. 1 (Nóminas de Apertura de Mercados en favor de Bolivia) y del ACE 36 (Ar/Bo/Br/Pa/Ur) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 20

En este sentido y dadas las modificaciones arriba señaladas, el Gobierno de Bolivia considera pertinente remitir los registros de firmas y nuevos sellos de los funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen de productos bolivianos, con el objeto de ratificar su habilitación y de los cuales se remiten 10 ejemplares de cada uno de ellos:

A nivel nacional:

- Omar Xavier Auza Ameller

Regional La Paz:

- René Alberto Montero Sandoval
- María Inés Fernández Aguirre

Regional Santa Cruz:

- Gladys Felicia Sánchez Soruco

Regional Cochabamba

- Emma Luisa Rosales Sardán
- Oscar Raúl Gonzáles Flores

Regional Oruro:

- Adrián Pinto Lazcano

Regional Tarija:

- Martín Germán Calleja Estensoro

Regional Sucre:

- Northon Lutgardo Cabrera Espinoza

Regional Potosí:

- Ciro Raúl Torka Matienzo

Regional Riberalta:

- Carlos Alberto Taborga Roca

Regional Arroyo Concepción-Puerto Suárez:

- Suely Caroline Rodríguez Egüez

Asimismo, se comunica que se han habilitado a nuevos funcionarios para expedir Certificados de Origen de productos bolivianos:

A nivel Nacional:

- Ana Carola Balcazar Landivar
- Maria Jimena Loayza Castellón

Regional Santa Cruz:

- Oswaldo Barriga Karlbaun

Regional Yacuiba:

- Jaime Antonio García Zeballos

Regional Oruro:

- Ramiro Humberto Llanos Rodo

Y, quedan inhabilitados los siguientes funcionarios:

Regional Santa Cruz:

- Marco Antonio Cadena Añez

Regional Yacuiba:

- Miguel Velasco Rojas

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Nota:

La Nota No. 46/05, incluye también, copias de los distintos certificados utilizados por Bolivia para sus exportaciones. En este documento informativo se incluyen sólo los certificados referidos a Acuerdos suscritos en el ámbito de ALADI (Régimen de origen de la ALADI - Resolución 252-, Acuerdo de Complementación Económica No. 35 -MERCOSUR/Bolivia- y Acuerdo de Complementación Económica No. 31 -Bolivia/México-).



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"

Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"	
5.- Dirección y Jurisdicción: A NIVEL NACIONAL	
Calle	Av. Arce, esq. Goitia No. 2017, La Paz - Bolivia
Teléfono	2440943 - 2441491
E-mail	xauza@caneb.org

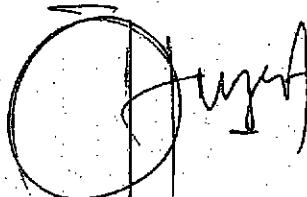

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o Item:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Omar Xavier
9.- Apellidos: Auza Ameller

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Ing. O. Xavier Auza Ameller DIRECTOR NACIONAL UNIDAD NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adslmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"
5.- Dirección y Jurisdicción:	LA PAZ - BOLIVIA
Calle	Av. Arce, esq. Goitia No. 2021
Teléfono	2116519 - 2444310
E-mail	amontero@caneb.org

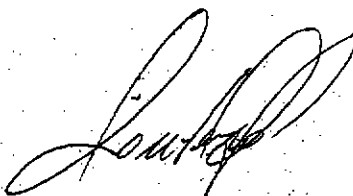

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario:	SI	7.- Capítulo, Partida o ítem:	
---------------------------	----	-------------------------------	--

Funcionario autorizado

8.- Nombres:	Rene Alberto
9.- Apellidos:	Montero Sandoval

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Dr. Alberto Montero Sandoval JEFE DEPARTAMENTAL - LA PAZ UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACION DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"	
5.- Dirección y Jurisdicción: LA PAZ - BOLIVIA	
Calle	Av. Arce, esq. Goitia No. 2021
Teléfono	2116519 - 2444310
E-mail	ifernandez@caneb.org

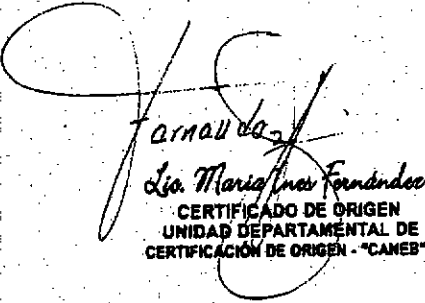

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Maria Ines
9.- Apellidos: Fernandez Aguirre

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Lic. Maria Ines Fernandez CERTIFICADO DE ORIGEN UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adsmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"
5.- Dirección y Jurisdicción:	SANTA CRUZ - BOLIVIA
Calle	Av. Del Ejercito Nacional No. 497
Teléfono	3572402 - 3572831
E-mail	gsanchez@caneb.org

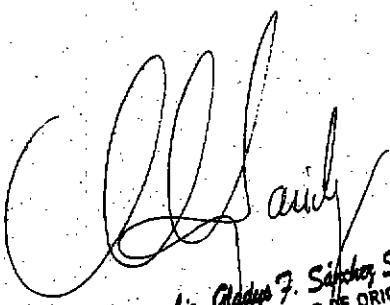

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario:	SI	7.- Capítulo, Partida o Item:	
---------------------------	----	-------------------------------	--

Funcionario autorizado

8.- Nombres:	Gladys Felicia
9.- Apellidos:	Sanchez Soruco

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Lic. Gladys F. Sanchez Soruco CERTIFICADOR DE ORIGEN UNIDAD DEPARTAMENTAL CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"	
5.- Dirección y Jurisdicción: COCHABAMBA	
Calle	Av. Killman S/N, Centro Logístico (Ex -Terminal del Aeropuerto)
Teléfono	44599443 - 44599439
E-mail	erosales@caneb.org

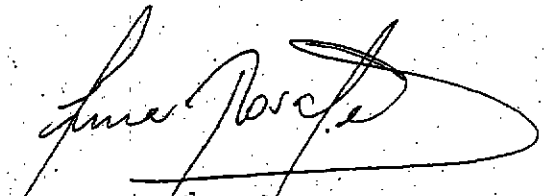

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o Item:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Emma Luisa
9.- Apellidos: Rosales

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Ing. Emma Luisa Rosales JEFE DEPARTAMENTAL - COCHABAMBA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"

5.- Dirección y Jurisdicción: COCHABAMBA - BOLIVIA

Calle Av. Killman S/N, Centro Logístico (Ex -Terminal del Aeropuerto)

Teléfono 44599443 - 44599439

E-mail ogonzales@caneb.org

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI

7.- Capítulo, Partida o Ítem:

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Oscar Raúl

9.- Apellidos: Gonzales Flores

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma
del funcionario autorizado

11.- Sello de la entidad habilitada

Oscar Raúl Gonzales Flores
CERTIFICADOR DE ORIGEN
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"



EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitía) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adsimail.entelnet.bo

Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"	
5.- Dirección y Jurisdicción: ORURO - BOLIVIA	
Calle	Calle Adolfo Mier No. 652
Teléfono	5257764 - 5113317
E-mail	apinto@caneb.org

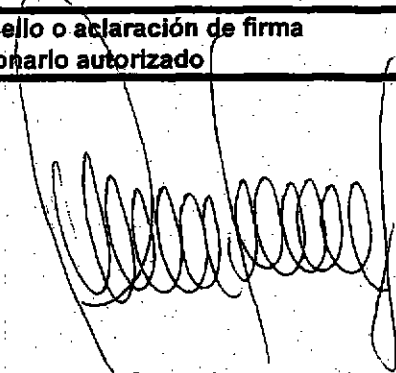

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Adrian
9.- Apellidos: Pinto Lazcano

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Lic. Adrian Pinto CERTIFICADOR DE ORIGEN UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adslmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"
5.- Dirección y Jurisdicción:	TARIJA - BOLIVIA
Calle	Ingavi, E-656
Teléfono	6642040
E-mail	mcalleja@caneb.org

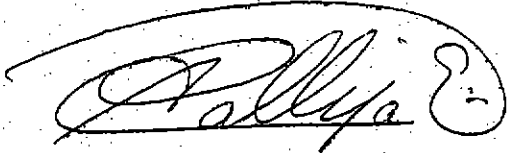

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario:	SI
7.- Capítulo, Partida o ítem:	

Funcionario autorizado

8.- Nombres:	Martin German
9.- Apellidos:	Calleja Estenssoro

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Ing. Martin Calleja Estenssoro JEFE DEPARTAMENTAL - COCHABAMBA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adslmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"	
5.- Dirección y Jurisdicción: SUCRE - BOLIVIA	
Calle	Edificio Multicentro, Plaza 25 de Mayo
Teléfono	6426767
E-mail	ncabrera@caneb.org

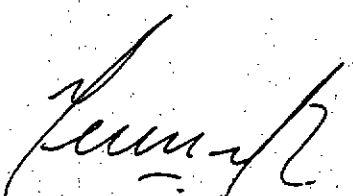

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o Ítem:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Northon Lutgado
9.- Apellidos: Cabrera Espinoza

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Lic. Northon Cabrera Espinoza JEFE DEPARTAMENTAL - SUCRE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adslmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"

Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"
5.- Dirección y Jurisdicción:	POTOSI - BOLIVIA
Calle	Sucre, Edificio Yeyos Piso 2 Of. 6
Teléfono	6227697
E-mail	ctorka@caneb.org

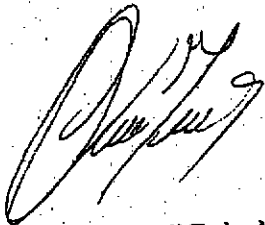

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario:	SI
7.- Capítulo, Partida o Ítem:	

Funcionario autorizado

8.- Nombres:	Ciro Raul
9.- Apellidos:	Torka Matienzo

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Ciro Raúl Torka Matienzo JEFE DEPARTAMENTAL - POTOSI UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adsmail.entelnet.bo

Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"
5.- Dirección y Jurisdicción:	RIBERALTA - BOLIVIA
Calle	Vaca Diez No. 68
Teléfono	8522099 - 8523359
E-mail	ctaborga@caneb.org

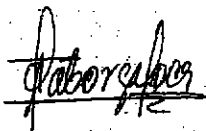

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario:	SI
7.- Capítulo, Partida o Item:	

Funcionario autorizado

8.- Nombres:	Carlos Alberto
9.- Apellidos:	Taborga Roca

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Alberto Taborga Roca E DEPARTAMENTAL - RIBERALTA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"
5.- Dirección y Jurisdicción:	ARROYO CONCEPCION - BOLIVIA
Calle	Barrio Fatima # 3
Teléfono	9783370
E-mail	srodriguez@caneb.org

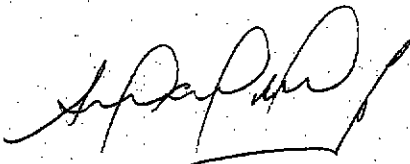

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario:	SI	7.- Capítulo, Partida o Item:	
---------------------------	----	-------------------------------	--

Funcionario autorizado

8.- Nombres:	Suely Caroline
9.- Apellidos:	Rodriguez Eguez

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado.	11.- Sello de la entidad habilitada
 Suely Caroline Rodríguez Eguez JEFE DEPARTAMENTAL - ARROYO CONCEPCION UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACION DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adsmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"	
5.- Dirección y Jurisdicción: A NIVEL NACIONAL	
Calle	Av. Arce, esq. Goitia No. 2017, La Paz - Bolivia
Teléfono	2440943 - 2441491
E-mail	acbalcazar@caneb.org; anacarolabalcazar@entelnet.bo

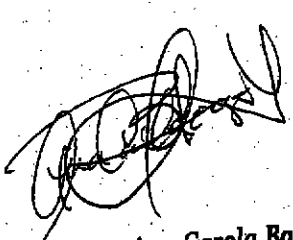

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o Item:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Ana Carola
9.- Apellidos: Balcazar Landivar

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Lic. Ana Carola Balcazar CERTIFICADOR DE ORIGEN UNIDAD NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ORIGEN: "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adsmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"	
5.- Dirección y Jurisdicción: A NIVEL NACIONAL	
Calle	Av. Killman S/N, Centro Logístico (Ex -Terminal del Aeropuerto), Cochabamba - Bolivia
Teléfono	4599443 - 4599439
E-mail	lloayza@caneb.org; cadexco@entelnet.bo

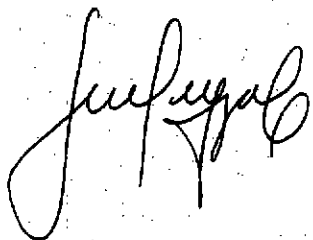

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Maria Jimena
9.- Apellidos: Loayza Castellón

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Ing. Jimena Loayza Castellón CERTIFICADOR DE ORIGEN UNIDAD NACIONAL DECERTIFICACIÓN ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adsmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"

Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia

Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"
5.- Dirección y Jurisdicción:	SANTA CRUZ - BOLIVIA
Calle	Av. Del Ejercito Nacional No. 497
Teléfono	3572402 - 3572831
E-mail	obarriga@caneb.org

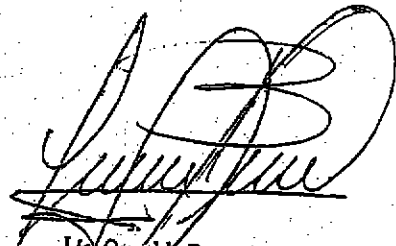

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario:	SI	7.- Capítulo, Partida o ítem:	
---------------------------	----	-------------------------------	--

Funcionario autorizado

8.- Nombres:	Oswaldo
9.- Apellidos:	Barriga Karibaun

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Lic. Oswaldo Barriga Karibaun JEFE DEPARTAMENTAL - SANTA C UNIDAD DEPARTAMENTAL D CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - C	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adslmail.entelnet.bo

Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

**REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"	
5.- Dirección y Jurisdicción: YACUIBA - BOLIVIA	
Calle	Sucre, esq. Santa Cruz
Teléfono	6825775 - 6822100
E-mail	lgarcia@caneb.org

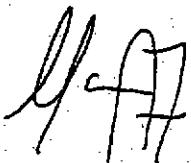

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario: SI	7.- Capítulo, Partida o ítem:
------------------------------	-------------------------------

Funcionario autorizado

8.- Nombres: Jaime Antonio
9.- Apellidos: Garcia Zeballos

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Lic. Jaime García Zeballos JEFE DEPARTAMENTAL - YACUIBA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN - "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitía) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adslmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia



CANEB

CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA

Miembro de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio "AICO"
Miembro de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Miembro del Consejo Andino de Exportadores "CONANDEX"



ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Bolivia
2.- Vigencia a partir de:	06/08/2005
3.- Cesa:	

Entidad habilitada

4.- Nombre o denominación:	CAMARA NACIONAL DE EXPORTADORES DE BOLIVIA - "CANEB"
5.- Dirección y Jurisdicción:	ORURO - BOLIVIA
Calle	Calle Adolfo Mier No. 652
Teléfono	5257764 - 5113317
E-mail	rlanos@caneb.org

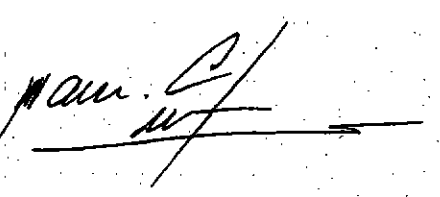

Mercaderías que comprende la habilitación

6.- Universo arancelario:	SI	7.- Capítulo, Partida o ítem:	
---------------------------	----	-------------------------------	--

Funcionario autorizado

8.- Nombres:	Ramiro Humberto
9.- Apellidos:	Llanos Rodo

Firmas y Sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
 Lic. Ramiro H. Llanos Rodo JEFE DEPARTAMENTAL - ORURO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN "CANEB"	

EXPORTAR ES PROGRESAR

Av. Arce 2017 (esq. Goitia) Casilla Postal: 12145 • E-mail: caneb@adsmail.entelnet.bo
Teléfonos: (591-2) 2440943 - 2441491 • Telefax: (591-2) 2441491 • La Paz - Bolivia

NOTAS

EL PRESENTE CERTIFICADO:

- NO PODRÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECCIONES O ENMIENDAS Y SOLO SERA VALIDO SI TODOS SUS CAMPOS, EXCEPTO EL CAMPO 14, ESTUVIEREN DEBIDAMENTE COMPLETADOS.
- TENDRÁ VALIDEZ DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.
- DEBERÁ SER EMITIDO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA COMERCIAL CORRESPONDIENTE O EN LOS 60 (SESENTA) DÍAS CONSECUTIVOS, SIEMPRE QUE NO SUPERE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL EMBARQUE.
- PARA QUE LAS MERCADERIAS ORIGINARIAS SE BENEFICIEN DEL TRATAMIENTO PREFERENCIAL, ESTAS DEBERAN HABER SIDO EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR EL PAIS EXPORTADOR AL PAÍS DESTINATARIO.
- PODRÁ SER ACEPTADA LA INTERVENCIÓN DE UN OPERADOR DE OTRO PAÍS, SIEMPRE QUE SEAN ATENDIDAS LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN ESTE CERTIFICADO, EN TALES SITUACIONES EL CERTIFICADO SERÁ EMITIDO POR LAS ENTIDADES CERTIFICANTES HABILITADAS AL EFECTO, QUE HARAN CONSTAR EN EL CAMPO 14 -OBSERVACIONES- QUE SE TRATA DE UNA OPERACIÓN POR CUENTA Y ORDEN DEL INTERVINIENTE.

LLENADO:

- (A) ESTA COLUMNA INDICA EL ORDEN EN QUE SE INDIVIDUALIZAN LAS MERCADERIAS COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO.
- (B) LA DENOMINACIÓN DE LAS MERCADERIAS DEBERÁ COINCIDIR CON LA QUE CORRESPONDA AL PRODUCTO NEGOCIADO, CLASIFICADO CONFORME A LA NOMENCLATURA DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (NALADISA), Y CON LA QUE REGISTRA LA FACTURA COMERCIAL, PODRA ADICIONALMENTE SER INCLUIDA LA DESCRIPCIÓN USUAL DEL PRODUCTO.
- (C) ESTA COLUMNA SE LA IDENTIFICARÁ CON LAS NORMAS DE ORIGEN CON LAS CUALES CADA MERCADERIA CUMPLIÓ EL RESPECTIVO REQUISITO, INDIVIDUALIZADA POR SU NUMERO DE ORDEN, LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO CONSTARÁ EN LA DECLARACIÓN A SER PRESENTADA PREVIAMENTE A LAS ENTIDADES O REPARTICIONES EMITENTES HABILITADAS.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA
Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE ORIGEN

Con el propósito de recibir trato arancelario preferencial, este documento deberá ser llenado en forma legible y en su totalidad por el exportador del bien y el importador deberá tenerlo en su poder al momento de formular el pedimento de información o póliza de importación. Cuando el exportador no sea el productor del bien, deberá llenar y firmar este documento con fundamento en una declaración de origen que ampare el bien llenada y firmada por el productor del bien. Favor de llenar a máquina con letra de molde.

Para los efectos del llenado de este certificado de origen, se entenderá por:

Bien: Cualquier mercancía, producto, artículo o materia,

Número de registro fiscal:

En los Estados Unidos Mexicanos, la clave del registro federal de contribuyentes (R.F.C.)
En la República de Bolivia, el Número de Identificación Tributaria (NIT).

Tratado: El tratado de Libre Comercio entre la República de Bolivia y los Estados Unidos Mexicanos.

Campo No. 1: Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, fax y el número de registro fiscal del exportador.

Campo No. 2: Deberá llenarse sólo en caso de que el certificado ampare varias importaciones de bienes idénticos a los descritos en el campo 5, que se importen a alguna de las Partes en período específico no mayor de un año contado a partir de la fecha de su firma (período que cubre). La palabra "DE" deberá ir seguida por la fecha (día/mes/año) a partir de la cual el certificado ampara el bien descrito (esta fecha podrá ser posterior a la fecha de firma del certificado). La palabra "A" deberá ir seguida por la fecha (día/mes/año) en la que vence el período que cubre el certificado. La importación del bien sujeto a trato arancelario preferencial, con base en este certificado, deberá efectuarse dentro de las fechas indicadas.

Campo No. 3: Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, fax y el número de registro fiscal del productor. En caso de que el certificado ampare bienes de más de un productor, anexe una lista de los productores adicionales, indicando para cada uno de ellos los datos anteriormente mencionados y haciendo referencia directa al bien descrito en el campo 5. Cuando se desee que la información contenida en este campo sea confidencial, podrá señalarse de la siguiente manera: "disponible a solicitud de la autoridad competente". En caso de que el productor y el exportador sean la misma persona, indique la palabra "mismo".

Campo No. 4: Indique el nombre completo, denominación o razón social, domicilio (incluyendo ciudad y país), número de teléfono, fax y el número de registro fiscal del importador. En caso de no conocerse la identidad del importador, indicar la palabra "desconocido". Tratándose de varios importadores, indicar la palabra "diversos".

Campo No. 5: Proporcione una descripción completa de cada bien. La descripción deberá ser suficiente para relacionarla con la descripción contenida en la factura, así como la descripción que corresponda al bien en el Sistema Armonizado. En caso de que el certificado ampare una sola importación, deberá indicarse la cantidad y unidad de medida de cada bien, incluyendo el número de serie, cuando éste exista, así como el número de factura, tal como aparece en la factura comercial. En caso de desconocerse, deberá indicarse otro número de referencia único, como el número de orden de embarque. Cuando el bien descrito haya sido objeto de un dictamen anticipado, indique el número de referencia y fecha de emisión del dictamen anticipado.

Campo No. 6: Declare la clasificación arancelaria a seis dígitos que corresponda en el Sistema Armonizado a cada bien descrito en el campo 5. En caso de que el bien esté sujeto a una regla específica de origen que requiera ocho dígitos, de conformidad con el Anexo al artículo 5-03 del Tratado, deberá declararse a ocho dígitos la clasificación arancelaria que corresponda en el país a cuyo territorio se importa el bien.

Campo No. 7: Indique el criterio aplicable (de la A a la F) para cada bien descrito en el campo 5. Para poder gozar del trato arancelario preferencial, cada bien deberá cumplir con alguno de los siguientes criterios: (Las reglas de origen se encuentran en el capítulo V y en el anexo al artículo 5-03 del Tratado).

Criterios para trato preferencial:

- A. Sea un bien obtenido en su totalidad o producido enteramente en territorio de una o ambas Partes;
- B. Sea producido en el territorio de una o ambas Partes a partir, exclusivamente, de materiales que califiquen como originarios de conformidad con el Capítulo V del Tratado;
- C. Sea producido en el territorio de una o ambas partes a partir de materiales no originarios que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria y otros requisitos, según se especifica en el anexo al artículo 5-03 y se cumplan las demás disposiciones aplicables del Capítulo 5 del Tratado;
- D. Sea producido en el territorio de una o ambas Partes a partir de materiales no originarios que cumplan con un cambio de clasificación y otros requisitos y el bien cumpla con un requisito de valor de contenido regional, según se especifica en el anexo al artículo 5-03 del Tratado y se cumplan las demás disposiciones aplicables del Capítulo V del Tratado;
- E. Sea producido en el territorio de una o ambas Partes y cumpla con un requisito de valor de contenido regional, según se especifica en el anexo al artículo 5-03 del Tratado y se cumplan las demás disposiciones aplicables del Capítulo V del Tratado; o
- F. Excepto para los bienes comprendidos en los capítulos 61 al 63 del Sistema Armonizado, el bien sea producido en el territorio de una o ambas Partes, pero uno o más de los materiales no originarios utilizados en la producción del bien no cumplan con un cambio de clasificación arancelaria debido a que:
 - i) El bien se ha importado al territorio de una Parte sin ensamblar o desensamblado, pero se ha clasificado como un bien ensamblado de conformidad con la Regla General 2 (a) del Sistema Armonizado; o
 - ii) La partida para el bien sea la misma tanto para el bien, como para sus partes y esa partida no se divida en subpartidas o la subpartida sea la misma tanto para el bien como para sus partes;

Siempre que el valor de contenido regional del bien, determinado de acuerdo con el artículo 5-04 del Tratado, no sea inferior al 50% salvo que se disponga otra cosa en el artículo 5-15 o 5-20 del Tratado, cuando se utilice el método de valor de transacción o al 41.66% cuando se utilice el método de costo neto, y se cumpla las demás disposiciones aplicables del Capítulo V del Tratado.

Campo No. 8: Para cada bien descrito en el campo 5, indique "VT" cuando el valor de contenido regional (VCR) del bien haya sido calculado con base en el método de valor de transacción, o "CN" cuando el VCR haya sido calculado con base en el método de costo neto. Si el VCR se calcula de acuerdo al método de costo neto, indique las fechas de inicio y conclusión (día/mes/año) del período de cálculo. (Referencia párrafo 4, sección B, anexo al artículo 5-01 del Tratado). En caso de que el bien no se encuentre sujeto a un requisito de VCR, indique "NO".

Si para el cálculo del origen del bien se utilizó alguna de las otras instancias para conferir origen, indique lo siguiente "DMI" para *minimis*, "MAI" para materiales intermedios, "ACU" para acumulación y "BMF" para bienes y materiales fungibles. En caso contrario, indique "NO".

Campo No. 10: Este campo deberá ser llenado, firmado y fechado por el exportador, su representante legal o apoderado. La fecha deberá ser aquella en que el certificado se llenó y firmó.

Campo No. 11: Este campo sólo deberá ser llenado cuando exista alguna observación en relación con este certificado de origen.

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 2061
Representación de la Argentina
26 de julio de 2005

**FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Montevideo, 22 de julio de 2005.

EMSUR – C. R. No. 77/05

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir en anexo una nota de la Cancillería Argentina en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara de Exportadores de la República Argentina

ALTA: Sr. Ariel Adolfo SANCHEZ

Se adjunta a la presente, el original del correspondiente facsímil de firma.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 10 de agosto de 2005.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.

1 formulario anexo

Restringido. Para uso exclusivo
das Representações

ALADI/CR/di 2061
Representação da Argentina
26 de julho de 2005

**ASSINATURAS DE PESSOAS HABILITADAS PARA
EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEM**

Montevideú, em 22 de julho de 2005.

EMSUR - C.R. No. 77/05

A Representação da República Argentina junto ao MERCOSUL e à ALADI cumprimenta atentamente a Secretaria-Geral da ALADI ao enviar-lhe, em anexo, Nota da Chancelaria Argentina pela qual informa as modificações a serem incluídas na lista de entidades e os funcionários autorizados para emitir Certificados de Origem ALADI e MERCOSUL.

"Cámara de Exportadores de la República Argentina" (Câmara de Exportadores da República Argentina)

Credenciamento: Sr. Ariel Adolfo SANCHEZ

Envia-se, em anexo, o original dos correspondentes fac-símiles de assinaturas.

Esta Representação aproveita a oportunidade para renovar a essa Secretaria-Geral os protestos de sua mais distinta consideração.

A
Secretaria-Geral da
Associação Latino-Americana de Integração
Nesta

Nota da Secretaria:

De acordo com o estabelecido pela Resolução 252, Artigo Treze, do Comitê de Representantes, a presente modificação entrará em vigor quinze dias corridos após a comunicação da Secretaria-Geral às Representações Permanentes.

Vigente a partir de 10 de agosto de 2005.

Os regimes de origem do AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosul/Ch) e ACE 36 (Mercosul/Bo) estabelecem prazos diferentes.

Em anexo: 1 formulário

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIAÇÃO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇÃO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1. País:	ARGENTINA
2. Vigente a partir de:	10/08/2005
3. Cese:	

Entidad habilitada

4. Nombre o denominación: CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA	
5. Dirección y Jurisdicción: AV. ROQUE SAENZ PENA 740 - 1º PISO (C1035AAP). BUENOS AIRES - ARGENTINA - NACIONAL -	
Tel: (54 11) 4394 4482	Fax: (54 11) 4394-4482 E-mail: contacto@cera.org.ar


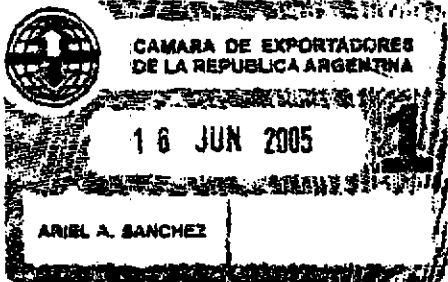
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: _____
-----------------------------	------------------------------------

Funcionario autorizado

8. Nombres: ARIEL ADOLFO
9. Apellidos: SANCHEZ

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 Ariel Adolfo Sanchez	

Instructivo al dorso